



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PRODUCCIÓN DE AMILASAS RECOMBINANTES DE BACTERIAS TERMÓFILAS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS VEGETALES”

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)**
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTARLO EN FORMA PRESENCIAL POR MESA DE PARTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN.**

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **VIERNES 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 10:00 AM**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.
- e) **ADJUNTAR REQUISITOS DEL PROVEEDOR DOCUMENTADO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ITEMS 07.**

Atte.
Unidad de Abastecimiento



SOLICITUD DE COTIZACION N° 01086-2023-UNJBG

Señor : _____ RUC N°: _____
 Dirección: _____ Teléf.: _____
 Correo electrónico: _____ Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	INVESTIGACION EN BIOLOGÍA MOLECULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PRODUCCION DE AMILASAS RECOMBINANTES DE BACTERIAS TERMÓFILAS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS VEGETALES"	SERV.	1			
	ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA	TOTAL				

PS N°001523

Código de Cuenta Interbancaria – CCI: _____ BANCO _____

Nro. de Cuenta de Detracción: _____

Forma de Pago: Contado _____ Crédito _____ Suspensión de 4ta categoría: Si _____ No _____ Validez de la Oferta _____ Días

Tipo de Moneda: Soles _____ Dólar _____ Incluye IGV? Si _____ No _____ Plazo de Entrega _____ Días

Puesto en Almacén? Si _____ No _____ Comprobante: Factura _____ B. Venta _____ RPH _____ Fecha de Cotización: ____/____/____

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si _____ No _____ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



PROCIENCIA - CONCYTEC

Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas

“PRODUCCIÓN DE AMILASAS RECOMBINANTES DE BACTERIAS TERMÓFILAS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS VEGETALES”

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE 01 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR para la ejecución del proyecto de investigación “Producción de amilasas recombinantes de bacterias termófilas para la biodegradación de residuos orgánicos vegetales”, financiado por PROCIENCIA – CONCYTEC, CONTRATO N° PE501080334-2022-PROCIENCIA.

2. FINALIDAD PUBLICA

El Proyecto de Investigación: “Producción de amilasas recombinantes de bacterias termófilas para la biodegradación de residuos orgánicos vegetales” cuyo responsable Técnico es el Dr. Roberto CASTELLANOS CABRERA, requiere contratar con el servicio profesional con experiencia en Biología Molecular, el cual permitirá obtener resultados para la investigación.

3. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 102-2022-PROCIENCIA-DE, con fecha 17 de noviembre de 2022, se formaliza los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-04 denominado “Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas 2022”, declarando como ganador al del Proyecto de Investigación “Producción de amilasas recombinantes de bacterias termófilas para la biodegradación de residuos orgánicos vegetales” cuyo responsable técnico es el Dr. Roberto CASTELLANOS CABRERA.
- A través del CONTRATO N° PE501080334-2022-PROCIENCIA, firmado por ambas partes entre CONCYTEC-PROCIENCIA y el Rector Javier Lozano Marreros – ENTIDAD EJECUTORA, con fecha 02 de diciembre de 2022, aprobando términos y condiciones con décimo quinta cláusulas, sobre los “Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en instituciones peruanas 2022”.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar un (01) Dr. en Biología Microbiana para servicio en investigación en Biología Molecular, persona natural con experiencia en el área de la biología para realizar actividades programadas.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a realizar

a) Seleccionar genes codificantes y diseño de primers

- Determinar condiciones de cultivo y extracción de ADN genómico
- Diseñar primers para síntesis
- Seleccionar genes codificantes





PROCIENCIA - CONCYTEC

Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas

“PRODUCCIÓN DE AMILASAS RECOMBINANTES DE BACTERIAS TERMÓFILAS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS VEGETALES”

6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1. Lugar

Laboratorio de investigación Biotecnología enzimática. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Campus Universitario Miraflores S/N.

6.2. Plazo de ejecución

Periodo total hasta diez (10) días calendario, y de acuerdo la entrega de productos (núm. 8).

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1. Requisitos mínimos

- Persona Natural con Registro Único de Contribuyente, activo y vigente.
- Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicios, el mismo que deberá estar vigente.

7.2. Perfil del puesto

- Doctorado en Biología Microbiana
- Maestría en Biología con Mención en Biología Celular y Molecular
- Colegiatura con Habilitación Vigente
- Título profesional de Biólogo Microbiólogo
- Investigador RENACYT
- Capacitación en Inferencia Filogenética Molecular
- Capacitación en Identificación Molecular de Organismos
- Capacitación en Técnica Moleculares con Plásmidos
- Capacitación en Gestión de Proyectos Científicos
- Capacitación en introducción al diseño de Primers

8. RESULTADOS ESPERADOS / PRODUCTOS ENTREGABLES

ENTREGABLE	PRODUCTO	PLAZO
1°	PRODUCTO 1: UN (01) REPORTE DE SELECCIÓN DE GENES CODIFICANTES PRODUCTO 2: UN (01) INFORME TÉCNICO DE GENES CODIFICANTES Y DISEÑO DE PRIMERS	Hasta los 10 días calendario



9. CONFIDENCIALIDAD

“El personal que labora en los Proyectos de Investigación está prohibido de divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona relacionada con ella, la información confidencial perteneciente a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a instituciones públicas o privadas nacionales y/o internacionales, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. De



PROCIENCIA - CONCYTEC

Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas

"PRODUCCIÓN DE AMILASAS RECOMBINANTES DE BACTERIAS TERMÓFILAS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS VEGETALES"

contravenir el acuerdo será responsable por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas ya que la información y resultados a obtener constituyen propiedad intelectual de la Universidad".

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

10.1. Áreas que coordinan con el proveedor

Unidad de Abastecimientos (UAB) y área Usuaria (investigador principal).

10.2. Áreas responsables de las medidas de control

Instituto de Investigación (ININ), Vicerrectorado de Investigación (VIIN), Unidad de Abastecimientos (UAB).

10.3. Área que brindara la conformidad

Área Usuaria (investigador principal).

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles, hasta los quince (15) días siguientes de otorgada la Conformidad del servicio por parte del Investigador Principal del proyecto de investigación y seguidamente tramitada por las oficinas correspondiente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann adjuntando el comprobante de pago correspondiente.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo de sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

El contratista es el único responsable ante la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de cumplir con el servicio, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de proyecto de Investigación en un plazo que no exceda los quince (15) días, computados desde que el proveedor culminó el servicio.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°

RUC N° y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°....., con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de..... 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC